

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Mesa Central: 902.30.98 - Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año XCIV - Nº 25.313 - Montevideo, miércoles 14 de julio de 1999

DOCUMENTOS

Tomo 377

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Ley 17.126

Desígnase con el nombre de "Paul Harris" la Escuela Nº 144 del Departamento de Rivera.
(1.219*R) Pág. 66-A

2

Ley 17.127

Desígnase con el nombre "Franklin Cappi" la Escuela Nº 69, ubicada en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
(1.220*R) Pág. 66-A

3

Ley 17.128

Desígnase con el nombre "Confraternidad Uruguayo Argentina" la Escuela Nº 133 del Departamento de Canelones.
(1.221*R) Pág. 67-A

4

Ley 17.129

Desígnase con el nombre "Juan Linares" la Escuela Nº 158, de Costa de Pando, 13ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones.
(1.222*R) Pág. 67-A

5

Ley 17.130

Desígnase con el nombre "Alberto Meyer" la Escuela Nº 20, de 1er. Grado, Rural, de Cañada Paraguaya, Departamento de Soriano.
(1.223*R) Pág. 67-A

6

Ley 17.131

Desígnase con el nombre "Juana de Ibarbourou" la Escuela Nº 32, de 2do. Grado, Urbana, de Ombúes de Lavalle, Departamento de Colonia.
(1.224*R) Pág. 67-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

7

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 10/999, por el cual se dictan normas para los contribuyentes que se encuentren en situación morosa en el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural.
(1.218*R) Pág. 68-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 153-C		Prescripciones	
Apertura de Sucesiones	Pág. 153-C		Propiedad Literaria y Artística	Pág. 155-C
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas			Quiebras	Pág. 164-C
Convocatorias Comerciales	Pág. 153-C		Rectificaciones de Partidas	
Dirección de Necrópolis	Pág. 154-C		Remates	Pág. 156-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales			Segundas Copias	
Disoluciones de Sociedades			Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 164-C
Divorcios			Trámites de Marcas	
Emplazamientos	Pág. 154-C		Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	
Expropiaciones	Pág. 154-C		Venta de Comercios	Pág. 157-C
Incapacidades			Varios	Pág. 157-C
Informaciones de Vida y Costumbres			Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 160-C
Licitaciones Públicas		Pág. 161-C	Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)	Pág. 165-C
Llamados a Acreedores			Ultimo Momento	Pág. 165-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 155-C	Pág. 164-C		
Pagos de Dividendos				

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1997

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**8**

Resolución 2.458/999

Promúlgase el Decreto 28.646 por el cual se designa con el nombre de RUBEN MIGUEL VIERA PAEZ, al espacio libre que se delimita.

(1.225*R) Pág. 68-A

9

Resolución 2.460/999

Promúlgase el Decreto 28.648, por el cual se designa con el nombre de PETRONA VIERA, a la calle 5 que saliendo en el Suroeste en la calle Parahiba se proyecta hacia donde se determina.

(1.227*R) Pág. 69-A

10

Resolución 2.461/999

Promúlgase el Decreto 28.650, por el cual se designa con el nombre de PLAZUELA RUBENS D. CALABRIA al espacio libre ubicado al Este de la Avda. Dámaso Antonio Larrañaga.

(1.229*R) Pág. 69-A

11

Resolución 2.462/999

Promúlgase el Decreto 28.649, por el cual se designa con el nombre de ELISA A. MENENDEZ la calle 6, primera al Oeste de la Avda. Gral. San Martín que saliendo en el Sur se proyecta hacia donde se determina.

(1.228*R) Pág. 69-A

12

Resolución 2.464/999

Promúlgase el Decreto 28.647 por el cual se designa con el nombre de PLAZA ISLAS BALEARES al espacio libre que se determina.

(1.226*R) Pág. 70-A

13

Resolución 2.467/999

Cumplase el Decreto 28.655, referente a regularización de asentamientos irregulares establecidos en el Departamento de Montevideo.

(1.230*R) Pág. 70-A